

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



¿SABÍAS QUE...

como personas servidoras públicas tenemos estrictamente prohibido cerrar calles haciendo uso u ostentando la función pública que desempeñamos?

Juntos(as) promovamos el PRINCIPIO de LEALTAD y el valor de INTERÉS PÚBLICO.

¡Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal!

<https://bit.ly/2BnVqFb>